



## LA SUBIDA DE PRECIOS CASTIGA EL PODER ADQUISITIVO DE LAS FAMILIAS

*La inflación, en máximos desde hace casi una década, supone un lastre para la recuperación en marcha de la economía española.*

La subida de los precios en España, del 3,3% en agosto respecto al año pasado, no se veía desde hace casi una década. El fenómeno es común a otras muchas economías europeas acompañadas de una de las facturas de electricidad más caras del continente, la quinta más cara de Europa. Los efectos dañan al consumo, disparan la factura de las pensiones y erosionan la competitividad de las empresas y repercute en la cesta de la compra.

Si los hogares destinan cada vez más dinero a la factura de la electricidad, llenar el depósito de combustible o hacer la compra en el supermercado, las cuentas de ahorro adelgazan, y el poder adquisitivo disminuye. Además, los altos precios de la energía desincentivan la llegada de nuevas industrias, lo cual no ayuda a que la recuperación gane más fuerza.

No todos los efectos de la inflación son negativos. España es uno de los países más endeudados de Europa, con una deuda pública superior al 120% del PIB. Cuando crece la inflación, también se eleva la recaudación del Estado y ayuda al PIB a crecer, con lo que baja el porcentaje de deuda en relación al tamaño de la economía.

REVISTA THADERCONSUMO. NÚMERO 24

### EN SEPTIEMBRE

- Incremento de la facture de la luz en 2021 y propuestas THADERCONSUMO
- Cómo usar la tarjeta bancaria
- El precio de la gasolina ha alcanzado su máximo desde 2014
- Cofidis deberá devolver 6.600 euros a un cliente de una tarjeta «revolving»
- Consumo verifica en el etiquetado de la miel envasada
- Cuál es la fianza que te pueden pedir como máximo en un alquiler
- Nuevas sanciones para el mundo digital
- El 60% de las mujeres sufren los efectos secundarios de los medicamentos
- Asociación de amas de casa, consumidores y usuarios de Moratalla
- Día Internacional contra la explotación sexual y el tráfico de mujeres, niñas y niños
- Proyecto ESCAN



**Fernando Vélez Álvarez** Secretario General del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia presenta la revista número 24 del mes de septiembre de THADERCONSUMO.

# ¿QUÉ ESTÁ PASANDO CON EL INCREMENTO DE LA FACTURA DE LA LUZ EN 2021?



En la actualidad, el recibo de electricidad para uso doméstico y pymes se compone de varios conceptos: **Energía consumida / Potencia contratada / Impuestos**. Hay otros conceptos, no reflejados de manera clara en nuestra factura, que afectan directamente al precio que pagamos los consumidores, como: **peajes de acceso a las redes, cargos para financiar determinados costes del sistema eléctrico, impuestos de generación...** Las asociaciones de consumidores han ido reclamando desde hace años una bajada impuestos en la factura. En la misma vienen reflejados dos: **el gravamen especial sobre electricidad (5,1%) y el IVA (21%)**. Este último ha sido rebajado recientemente por el Gobierno al 10%, de manera temporal, precisamente para paliar la subida del precio de la luz. Hay otros impuestos, como el de generación eléctrica, de un 7%, que no aparecen directamente reflejado en la factura, ya que lo pagan directamente los productores de energía.

Desde Junio las franjas horarias de tarificación de precios en nuestro recibo cambiaron afectando tanto al mercado libre como al regulado, es decir, a todos los consumidores domésticos y pymes.

El cambio de esta tarificación, basado en una propuesta de estudio que tenía el objetivo de abaratar el recibo ampliando los periodos de luz más económica, no ha obtenido el resultado esperado entre otros motivos (y principal) por el encarecimiento del precio de la electricidad. Para conocer cómo se compone el precio de la electricidad, debemos distinguir entre **precios mayoristas** (los precios de generación, es decir, los precios a los que las empresas de generación venden su energía) ligados directamente al mercado mayorista y **precios minoristas** (los precios de suministro, esto es, los precios a los que las empresas comercializadoras venden la energía a sus clientes, los consumidores finales) ligados al mercado de suministro.



## ¿QUÉ PROPUESTAS PLANTEA THADERCONSUMO AL GOBIERNO PARA PALIAR LOS EFECTOS DE LA SUBIDA DE LA LUZ?

### 1º-Propuestas de implantación inmediata

- **PVPC:** Campaña informativa del Gobierno sobre las ventajas de acogerse a tarifa regulada: moratoria en los cortes de luz, precios siempre menores...
- **BONO SOCIAL: AMPLIACIÓN TEMPORAL,** admitido por el artículo 5.6 de la Directiva 2019/944, a mayor población y a PYMES, así como aumento de los porcentajes de bonificación, pudiendo alcanzar hasta el 75% del consumo energético, siempre que el precio de la electricidad supere ciertos límites.
- **SUBASTA TRIMESTRAL:** Permite al Gobierno implementar medidas a sabiendas de la evolución del precio para los siguientes tres meses, además de apaciguar la alarma social generada por medios de comunicación alertando del nuevo precio diario de la luz, algo que antes no ocurría.
- **REBAJA DE IVA A USUARIOS CON BONO SOCIAL:** Rebaja a un tipo de IVA superreducido (4%) solo a usuarios beneficiarios del bono social. Esta medida logra dos efectos: paliar la subida del precio al sector más desfavorecido y destacar la importancia de acogerse a tarifa regulada para poder disfrutar de las ayudas gubernamentales.

### 2º-) Propuestas de implantación a corto-medio plazo

- **CAMBIOS LEGISLATIVOS EN LA REGULACIÓN DE LA SUBASTA MAYORISTA:** Se puede negociar con la oposición y con las eléctricas un cambio que sustituya esa elaboración del precio por uno que represente una media ponderada de los costes de producción, de tal manera que no perjudique a las generadoras de energía pero que tampoco se consiga estas distorsiones.
- **FOMENTO DEL AUTOCONSUMO Y LA COGENERACIÓN:** Se deben plantear más ayudas y facilidades a particulares y pymes para su implementación.
- **CAMBIOS EN NORMATIVA CONSTRUCTIVA:** Siempre que la edificación proyectada lo permita, debería regularse la obligatoriedad de autogeneración energética de los edificios de nueva construcción, así como que su calificación energética no pueda ser inferior a la categoría "C".
- **AGILIZACIÓN DE TRÁMITES PARA LA OBTENCIÓN DEL BONO SOCIAL:** Debería gestionarse de oficio la concesión del Bono Social, y no dejarlo en manos de las compañías comercializadoras, generalmente dependientes o filiales de otras compañías que operan en mercado libre.

## ¿CÓMO USAR LA TARJETA BANCARIA?

*El año pasado solo en España se realizaron 4.735 millones de operaciones con tarjetas de crédito por importe de 160.551 millones de euros (unas 100 por habitante y año).*

En el primer trimestre de 2021 el número de transacciones ha crecido un 15%, según el último boletín del Banco de España. **Aumentan las compraventas en comercios y por internet, y caen en picado las retiradas de efectivo en los cajeros.** Además, los cajeros, primera vez en cuatro años, bajan de 50.000 unidades instaladas, al ritmo del cierre de muchas oficinas bancarias.

Por ello, THADERCONSUMO aconseja que lo primero que hay que tener claro a la hora de contratar una tarjeta es saber para qué la queremos. Al contratar una nueva tarjeta puede que se vayan a dejar de utilizar otras, así que lo mejor es cancelarlas.

- **Tarjetas bancarias:** hay varios tipos según lo que busca el cliente: de crédito, débito o prepago. Las últimas pueden ser de utilidad porque son recargables y no están asociadas a una cuenta bancaria (la mejor opción para comprar por internet).
- **Modalidad revolving:** tarjetas de crédito en las que se ha elegido la modalidad de pago flexible y que han creado polémica por el cobro de intereses considerados abusivos por el Tribunal Supremo.

En cuanto a las comisiones lo más habitual es que las entidades cobren un fijo en el momento de la emisión, que se renueva cada año o de manera semestral, según las entidades. **Las tarjetas de crédito tienen que devolver el dinero en un plazo determinado, con intereses.**

Muchas enganchan al consumidor con ventajas, como pueden ser cheques regalo, devolución de un porcentaje del dinero gastado en estaciones de



servicio, financiación a varios meses sin pago de intereses, retirada de efectivo en cualquier cajero sin coste o ventajas para ciertos colectivos, como las tarjetas exclusivas para autónomos. La letra pequeña siempre está ahí y conviene leerla.

## COFIDIS DEBERÁ DEVOLVER 6.600 EUROS A UN CLIENTE DE UNA TARJETA «REVOLVING»

El Juzgado de 1ª Instancia número 6 de Vigo da la razón a un cliente que demandó a COFIDIS por un cobro excesivo de intereses. La magistrada afirma que no está justificado un cobro de intereses del 23,85 % anual. Por ello, condena a la financiera a devolver 6.642 euros, cantidad abonada por el cliente que tenía que ir devolviendo el crédito de esta tarjeta revolving, con un interés superior al 22%. No es la primera sentencia que condena a esta financiera por prácticas de usura.

## EL PRECIO DE LA GASOLINA HA ALCANZADO SU MÁXIMO DESDE 2014

*El precio de los carburantes ha vuelto a subir, ha alcanzado un nuevo máximo desde el verano de 2014 y el diésel sigue cerca de su mayor coste desde noviembre de 2018.*



Todavía el precio podría seguir subiendo en las próximas semanas, ya que el barril de Brent mantiene una leve tendencia por encima de los 70 dólares por barril. Según los datos del Boletín Petrolero de la Unión Europea, el coste de la gasolina es un 21,5% superior al de hace un año y el del diésel un 20%.

El precio de la gasolina en España es de **1,421 euros por litro**, lo que supone un ascenso del **0,5%**. Por su parte, el del gasoil es de **1,266 euros por litro**, un **0,56%** más alto que los **1,259 euros de la última referencia**.

Por ello, llenar un depósito de gasolina de, por ejemplo, **55 litros cuesta 78,16 euros, 39 céntimos más que la semana anterior, mientras que un depósito de un vehículo de gasoil costaría 69,63 euros, 38 céntimos más.**

Sin embargo, en España el importe medio de ambos carburantes sigue por debajo tanto de la media de la Unión Europea como de la zona euro. En las últimas semanas, en la Unión Europea el precio de la gasolina se ha situado en 1,55 euros por litro, mientras que el del diésel en 1,374 euros. En la zona euro el precio del litro de gasolina se fijó en 1,599 euros por litro y el del gasoil en 1,393 euros.



# CONSUMO DE LA REGIÓN DE MURCIA VERIFICA EN EL ETIQUETADO EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LA INFORMACIÓN ALIMENTARIA DE LA MIEL ENVASADA

Se ha desarrollado una campaña de inspección, control y vigilancia de la miel de flores en el punto de venta, tanto de la variedad monofloral como la multifloral (o mil flores) por la Dirección General de Consumo. En total se han verificado 30 establecimientos y se han inspeccionado 3.315 kilos de miel envasada.

En los controles se verifica en el etiquetado el grado de cumplimiento de la información alimentaria facilitada al consumidor, se evalúa mediante el muestreo y el control analítico el cumplimiento de los parámetros de calidad con la determinación de hidroximetilfurfural, y la información del origen por medio del contenido en polen en el caso de miel monofloral.

Los incumplimientos detectados fueron en el etiquetado:

- En once de los productos que han sido inspeccionados no figura de forma correcta la fecha de duración mínima;
- Siete de los productos presentan en sus envases la información obligatoria en un tamaño de letra inferior a la que exige la normativa;
- Nueve productos no presentaban la información voluntaria nutricional;
- Siete productos no cumplían con la obligación de que la información alimentaria no debe inducir a error sobre las características del alimento.

Hay diferentes tipos de miel: **miel en panal, miel con trozos de panal o panal cortado en miel, miel escurrida, miel centrifugada, miel prensada y miel filtrada**. Estas denominaciones, (salvo en el caso de la miel filtrada), tienen que llevar las indicaciones que hagan referencia al origen floral o vegetal del producto, al origen regional, territorial o topográfico, e incluir otros criterios de calidad específicos. El etiquetado debe contener la procedencia de la miel.



## CUÁL ES LA FIANZA QUE TE PUEDEN PEDIR COMO MÁXIMO EN UN ALQUILER

*Consumo ha confirmado que se están produciendo exigencias de fianzas desproporcionadas que llegan hasta los cinco meses, garantías adicionales y mensualidades adelantadas contrarias a la norma.*

La **Ley de Arrendamientos Urbanos** establece que los ciudadanos no pueden recibir exigencias que impliquen una cantidad mayor de las especificadas a continuación:



Pinche en el Tweet o en el artículo de la LAU para más información.

Ministerio de Consumo @consumogob

¿Vives en una casa de alquiler?

Según la Ley de Arrendamientos Urbanos no te pueden exigir más de:

- ◆ 1 mes de fianza
- ◆ 2 meses de garantía adicional
- ◆ 1 mensualidad por adelantado

Si tu contrato no cumple la ley puedes denunciarlo en los tribunales [consumo.gob.es/es/carrousel/c...](https://consumo.gob.es/es/carrousel/c...)

4:13 p. m. · 13 sept. 2021 · Twitter Web App

Los usuarios que se encuentren ante un contrato de alquiler donde no se respeten estos términos pueden denunciarlo ante los tribunales para defender sus derechos.

El arrendador necesita garantías, motivo por el que el **artículo 36 de la ley de arrendamientos urbanos (LAU)** entra a regular esta necesidad. *“A la celebración del contrato será obligatoria la exigencia y prestación de fianza en metálico en cantidad equivalente a una mensualidad de renta en el arrendamiento de viviendas y de dos en el arrendamiento para uso distinto del de vivienda”.*

En contratos de vivienda habitual la fianza legal será de una mensualidad de renta, y en contratos de uso distinto a vivienda (locales, oficinas, etc) la fianza legal será de dos mensualidades de renta.

## NUEVAS SANCIONES PARA EL MUNDO DIGITAL

Una de las nuevas sanciones contempladas por la ley es la **persecución de la reventa de entradas a espectáculos mediante bots**, que, en espectáculos en los que se anticipa un lleno, impiden a los consumidores acceder al mercado con normalidad llevándoles a una reventa más cara, y gestionada por ellos, si quieren asistir al evento.

También se recogerá la prohibición de la publicidad encubierta en redes sociales, hasta ahora no regulada, y la publicación de reseñas y valoraciones falsas o pagadas por el fabricante en los productos a la venta en Internet.

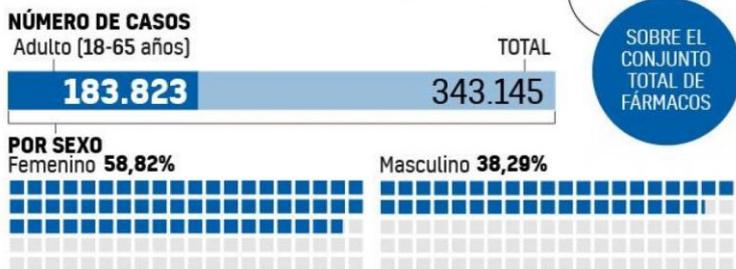


# EL 60% DE LAS MUJERES SUFREN LOS EFECTOS SECUNDARIOS DE LOS MEDICAMENTOS: CADA VEZ SE RECLAMA MÁS ESTUDIAR LA CIENCIA DE LA DIFERENCIA POR SEXO EN TRATAMIENTOS Y PATOLOGÍAS

¿Por qué las mujeres sufren el 60% del total de los efectos adversos de los medicamentos? Se han realizado estudios con hombres o animales machos que se “extrapolaban” a los organismos femeninos, esto quiere decir que se daba por hecho que funcionaban igual los organismos femeninos que masculinos. Pero desde hace tres décadas se ha empezado a estudiar la ciencia de la diferencia y a partir del 2019 aunque con la llegada de la pandemia de la COVID-19 no se le ha dado suficiente importancia, hay estudios que diferencian desarrollo y resultados por sexo han aumentado un 50%.

## Sospechas de reacciones adversas a medicamentos de uso humano

DESDE 1995 HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2021 SE HAN REGISTRADO UN TOTAL DE 343.145 CASOS DE **SOSPECHAS DE REACCIONES ADVERSAS**



FUENTE: AEMPS, EMA

GRÁFICO: Carlos G. Kindelán

Las mujeres están sufriendo la mayor parte de los efectos adversos de las vacunas contra el coronavirus. El **83% de las notificaciones referentes a efectos adversos del suero de Pfizer/BioNTech** hasta el 25 de abril en España provienen de pacientes

femeninas; el **84%, en el caso de la vacuna de Moderna** y el **75% en el de AstraZeneca.**

La base de datos del sistema de farmacovigilancia de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (Aemps), relativa a todos los fármacos y vacunas aprobados en España, informa de que el **58,8% proceden de pacientes mujeres** y el **38,2%, de pacientes varones.**



**Carme Valls Llobret**, médica especializada en endocrinología y medicina con perspectiva de género indica que no se diferencia por sexos ni en la experimentación con animales: *"Cuando se inventa un fármaco cardiovascular, el 75% de la investigación se realiza con ratas macho, y solo un 4% con ratas macho y hembra, y con ratas hembra, un 2,5%"*. De ahí se pasa a los ensayos clínicos con personas, "en teoría" paritarios, y posteriormente, "en la práctica", se administra a la población general, y es en esta fase cuando se observan más efectos adversos en mujeres.

Si las mujeres sufren la mayoría de los efectos adversos de los medicamentos es porque *" los ensayos clínicos se realizan con menos mujeres"* y esto lleva a calibrar dosis según un organismo masculino, cuando *"no es lo mismo pautar una dosis para un hombre de 80 kilos que para una mujer de 50 kilos"*.

Los síntomas del infarto en mujeres son diferentes a los de los hombres, mientras que ellos presentan dolor en el pecho y en el brazo, los síntomas de ellas **se confunden con ansiedad** y son falta de aire, dolor de estómago o garganta cerrada, *"la enfermedad cardiovascular en las mujeres está poco estudiada, subestimada, infradiagnosticada y poco tratada a nivel mundial, a pesar de ser la principal causa de muerte en mujeres en todo el mundo"*.

En una publicación en **The Lancet** en agosto de 2020 sostiene que los investigadores (estadounidenses y europeos) reclaman la necesidad urgente de esfuerzos para incluir el sexo y el género en las investigaciones, en el estudio y en la práctica de la medicina, ya que la ausencia de esta perspectiva *"daña la salud de hombres y mujeres"*.



## ASOCIACIÓN DE AMAS DE CASA, CONSUMIDORES Y USUARIOS DE MORATALLA

Esta semana os presentamos la **Asociación de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios de Moratalla**. El municipio está considerado como uno de los más bonitos de la Región, y además la Tamborada fue declarada **Patrimonio cultural inmaterial de la Humanidad** por la UNESCO en 2018.



Nos remontamos a hace 27 años cuando un grupo de mujeres quiso unirse para tener la oportunidad de hacer nuevas amistades y ayudarse entre ellas. La actual presidenta es **Juana Martínez**.

*“El día 8 de marzo nos juntamos a comer y se le da un premio a una de nosotras o a alguien del pueblo. Una placa, un ramo de flores y se le invita a comer”.*

## RECETA CONEJO AL AJILLO



**Receta típica de Moratalla que nos ofrece Juana: fácil y rápida**

Se trocea un conejo, se fríe hasta que esté dorado. En un mortero se machacan dos dientes de ajo, perejil y vinagre. El aceite con el que se fríe el conejo también se añade al mortero. Una vez que se mezcla todo se añade al conejo troceado que hay en la sartén, y listo para servir.

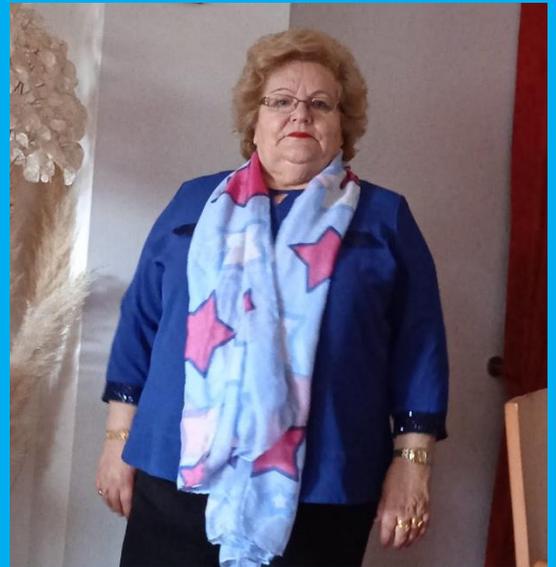
## “NUESTRO LEMA ES AYUDAR”

Como en otras asociaciones, antes de la pandemia realizaban diferentes actividades como cursos de coser, jornadas de consumo, tocaban las postizas, cursos de cocina y lo más importante: se veían prácticamente todas las semanas y pasaban tardes enteras juntas en el local que les cedió el ayuntamiento para sus actividades durante el año.



Juana cuenta que durante 23 años han cocinado fuentes de macarrones para la vuelta ciclista, aunque este año han cambiado ese plato por unos bocadillos. “Si alguien de Moratalla necesita ayuda con acude a la Asociación y nosotras ofrecemos toda la ayuda necesaria”. Hay que destacar que también tienen un grupo de canto que se llama: **Corales Moratalla**.

Tampoco han perdido el tiempo han hecho viajes por España como Benidorm, Calasparra, Granada, Caravaca y muchos otros sitios.



## JUANA MARTÍNEZ SÁNCHEZ PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE MORATALLA

Juana Martínez Sánchez lleva 10 años como presidenta de la Asociación de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios de Moratalla. “Me gusta, es como si estuviera en mi casa, lo organizo todo bien para poder reunirnos”.

*“Durante el confinamiento hemos estado en contacto por whatsapp y todavía no nos hemos podido juntar, aunque ya queda menos. Hemos tenido suerte de no habernos contagiado ninguna”.*



## 23 DE SEPTIEMBRE: DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL Y EL TRÁFICO DE MUJERES, NIÑAS Y NIÑOS

El Ayuntamiento de Murcia, a través de la Concejalía de Igualdad, Juventud y Cooperación al Desarrollo conmemora el Día Internacional contra la Explotación Sexual y el Tráfico de Mujeres, Niñas y Niños, situaciones que supone uno de los mayores atentados a los derechos humanos.

El 23 de septiembre se conmemora el **Día Internacional contra la Explotación Sexual y la Trata de Personas**, declarado por la Conferencia Mundial de la Coalición Contra el Tráfico de Personas en coordinación con la Conferencia de Mujeres, que tuvo lugar en Bangladesh en 1999.

Por ello, en Murcia se celebraron unas jornadas de *'Tráfico, Dominación y Esclavitud'* los días 20 y 21 de septiembre, de 18'00 a 20'00h en el Cuartel de Artillería.



En estos días se ha propuesto **dar a conocer, informar y sensibilizar a toda la ciudadanía respecto de las situaciones de desigualdad y violencia machista** de la que son objeto aquellas mujeres, niñas y niños.

Se prestó atención a los riesgos y condiciones de vida en los países de origen; el estado físico y

y emocional de las mujeres, niñas y niños tras un viaje y entrada en nuestro país de manera irregular y con un claro riesgo para sus vidas; sobre las situaciones y consecuencias de la explotación sexual de la que pueden ser objeto, poniendo el foco sobre el estado de la cuestión en Murcia; así como sobre los cambios estructurales, sociales y educativos necesarios para avanzar hacia un nuevo modelo de masculinidad igualitaria y no dominante.

## EL PROYECTO ESCAN TIENE COMO OBJETIVO AYUDAR A LAS MUJERES Y MENORES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO CON PERROS

La Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social apuesta por la continuidad del proyecto ESCAN. Se trata de un programa piloto en terapia asistida con perros adiestrados para víctimas de violencia de género y sus hijos. Quieren **dar visibilidad a una actuación que está dando grandes resultados en al menos una veintena de mujeres** desde que se puso en funcionamiento en la Región.



ESCAN tiene por **objetivo la rehabilitación de la mujer que sufre los efectos de violencia de género**. Es un programa de apoyo anímico y psicológico que consigue que las mujeres se sientan más protegidas por tener un compañero que hacen compañía las 24 horas del día y los 365 días al año. Por ello, cuenta con una función rehabilitadora en la vertiente social, facilitando la normalización de relaciones interpersonales y el desarrollo de sus potencialidades socio-laborales.

**Los perros son especialmente seleccionados en raza, tamaño, conducta y preferencias de su futura dueña**. El perro se convierte en un apoyo emocional, movilizador de conductas, figura de interrelación y gratificador del logro de superación de temores.

**La terapia se desarrolla en sesiones individuales y de grupo dirigidas por una psicóloga**. El adiestramiento se lleva a cabo a través del proceso de formación a la mujer, para que sea ella misma quien lo lleve a cabo.

La presencia de estos perros de apoyo emocional, junto con el apoyo en la inserción sociolaboral, son las herramientas que facilitan que la mujer pueda retomar en gran medida su actividad habitual.